



ISM

INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES

Informe Anual de Actividades 2021 - 2022



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento, resume las principales acciones llevadas a cabo en el Instituto Sonorense de las Mujeres a partir del 13 de septiembre del 2021, hasta el 31 de diciembre del 2022.

Como órgano sectorizado a las Secretaría de Gobierno, ISM es responsable de la coordinación de acciones que conlleven a la disminución de la brecha de desigualdad histórica entre hombres y mujeres, así como el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a la prevención, atención y erradicación de la violencia en razón de género contra las mujeres, niñas, niños, y adolescentes.

El trabajo de esta institución se estructura en torno a los Sistemas Estatales de igualdad entre mujeres y hombres, y el de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia. Derivado de lo anterior, es claro que el esfuerzo y resultados de trabajo del Instituto Sonorense de las Mujeres, están basados en un trabajo interinstitucional que involucra fundamentalmente a los organismos obligados por Ley a coadyuvar por la igualdad y en contra de la violencia. Y de forma más reciente, a responder a las medidas del resolutivo de la Alerta contra la Violencia de Género contra las Mujeres en seis municipios del estado.

En estas páginas, se describen sintéticamente las acciones orientadas a cumplir con los objetivos estratégicos plasmados en el Programa de Mediano Plazo del Instituto Sonorense de las mujeres; lo que permite una revisión del avance en el primer año de administración, a fin de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad en el trabajo realizado.

Resultado de los Indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	Sin información
8	3	1	0	4

II. MARCO NORMATIVO

Este documento se elabora en cumplimiento con los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

En el apartado: VIII Transparencia, numeral 28:

Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Así mismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.

III. RESUMEN EJECUTIVO

Violencia de género contra las mujeres

Desde el mes de agosto del año 2021, Sonora cuenta con una Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres en seis municipios y el estado de Sonora, en lo general. El objetivo de la AVGM es garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

En la a tasa de feminicidio por cada 100,000 mujeres, Sonora ocupó en el año 2022 el lugar número nueve a nivel nacional con un total de 31 casos. Mientras que, en las llamadas de emergencia para atender incidentes de violencia contra las mujeres por cada 100,000 casos, se colocó en el lugar 10. La mayoría de dichos reportes, fueron por actos violentos por parte de la pareja. Además, cabe destacar que la entidad ocupó el primer lugar en llamadas de emergencias relacionadas con incidentes de violencia familiar.

Las mujeres sonorenses que reconocen haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, pasaron de ser el 61% en el 2016, al 71.6% el 2021. La violencia sexual presentó un aumento notable, al pasar de 35.6% a 49.2% de mujeres de Sonora, en el periodo entre las dos últimas encuestas (ENDIREH 2021). En el estado, el ámbito donde las mujeres experimentaron más violencia a lo largo de la vida pasó a ser el comunitario, con el 44.9% y la relación de pareja, el 38.4%.

A pesar de que la violencia laboral fue más alta en 2021 respecto a la medición anterior, destaca que por tipo de violencia que se vive al interior del entorno del trabajo, la percepción de discriminación laboral bajó. Pasando de ser el 26.9% de mujeres que declararon haber sido discriminadas en el 2016, al 22.9% en el 2021. Estos indicadores corresponden a Sonora.

Desigualdad

Uno de los grandes ejes sobre los que se fundamenta el Programa a Mediano Plazo del ISM son las acciones para promover el empoderamiento de las mujeres en la entidad y atacar así el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres.

La Convención de CEDAW, punto de partida de todas las políticas y programas orientados a eliminar la discriminación, reconoce como “Discriminación contra la Mujer” “... toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades

fundamentales de las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2004).¹

De lo anterior se derivan leyes, reglamentos, normatividades en los diversos países, incluido México, en un esfuerzo por alcanzar igualdad de oportunidades y ejercicio pleno de los derechos de todos y todas. No obstante, a pesar de los grandes intentos por reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, la distancia hacia la igualdad sustantiva luce aún amplia y cuesta arriba. En todo el mundo, reconocido por la ONU el acceso de las mujeres a la salud y al ejercicio de sus derechos reproductivos es muy limitado.

En cuanto al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 sobre Igualdad de Género, la Organización de las Naciones Unidas señala que: de 95 países analizados, más del 50% no cuenta con cuotas de género en las cámaras de representantes, y el 63% no tiene leyes que sancionen la violación basada en el principio de consentimiento. Las mujeres que viven con hijos en su hogar declararon que destinan unas 31 horas al cuidado infantil, lo que son en promedio 5 horas más que antes de la pandemia por COVID19.

En México, el Instituto Mexicano para la Competitividad (2022), con base en diversas fuentes de datos, presenta la evolución de la participación laboral de hombres y mujeres a través de los años. Tanto para hombres como para mujeres, el periodo con menor participación es el 2020, cuando se vivió de forma más aguda el confinamiento por la Pandemia de Covid 19².

En el terreno local, el indicador sigue la misma tendencia, aun cuando el nivel de ocupación de la población es inferior. De acuerdo con datos del INEGI recabados en el Censo de Población del 2020, las mujeres de la Población Económicamente Activa en Sonora que declararon estar ocupadas fueron el 40%, en tanto que los hombres en la misma situación fueron el 58%, lo que refleja una brecha de 18 puntos porcentuales.

El IMCO, en su Reporte Anual de Competitividad para el 2022, califica a Sonora con un desempeño medio alto en el número de mujeres económicamente activas; ocupando el lugar número 5 a nivel nacional.³ Además, analizó más de 290 instituciones del Gobierno federal, con énfasis en el puesto y nivel de ingresos de más de 168 mil personas que trabajan en las secretarías de Estado. Entre los principales hallazgos se encontró en cuánto a las cuotas de género, que México cuenta con un Congreso Federal paritario, con un 48% de mujeres en la Cámara de diputados y el 49% en el Senado de la República. Así mismo, en cuanto al gabinete legal, nueve de 19 secretarías son encabezadas por una mujer (47%).

No obstante, la realidad cambia cuando se observa por nivel jerárquico; ya que la presencia de mujeres al interior de las secretarías de Estado disminuye conforme se eleva el puesto y el nivel de ingresos. Solo el 30% de las direcciones generales son ocupadas por mujeres, mientras que este porcentaje disminuye a 28% para las jefaturas de unidad, el tercer puesto de mando más alto.⁴

¹ Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2004) Convención Cedaw y Protocolo Facultativo “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer” P 243 <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1838/convencion-cedaw-protocolo-2004.pdf>

² IMCO (2022) Monitor de Competitividad "Mujer en la Economía." IMCO Monitor de Competitividad. 2022. Instituto Mexicano para la Competitividad AC. <https://imco.org.mx/monitor/mujeres-en-la-economia/> Consultada el 04 de mayo 2022

⁴ IMCO “Mujeres en la Administración Pública Federal: Más allá de la Foto” https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/05/20210511_Mujeres-en-la-APF_ma%CC%81s-alla%CC%81-de-la-foto_Documento.pdf

Señalado lo anterior, queda de manifiesto la importante vocación del Instituto Sonorense de las Mujeres, como un organismo que viene a pugnar por la eliminación de la violencia en el estado, y el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a mejores oportunidades de salud, educación, empleo, participación en política, y demás derechos que históricamente les han sido regateados. El ISM trabaja por medio de sus diferentes unidades administrativas, para dar atención al 50% de la población del estado, que son las mujeres.

A través de la atención ordinaria, durante el 2022 se otorgaron poco más de 32,000 servicios de asesoría legal, atención psicológica, trabajo social y gestiones de acompañamiento y canalización a mujeres víctimas de diversos tipos de violencia, en las 8 coordinaciones regionales y el Instituto Sonorense de las Mujeres en Hermosillo. Dando seguimiento además, a víctimas de Violencia de Alto Riesgo (VAR) y víctimas indirectas de feminicidio.

En el área de la capacitación, se llevaron a cabo talleres en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres en 39 comunidades de Sonora beneficiando a 5,585 personas: 4,115 mujeres y 1,470 hombres. De los cuales, 1,186 mujeres y 204 hombres hablantes de las lenguas indígenas Yaqui, Guarijío y Mayo.

En más de 80 poblaciones de más de 50 municipios, se realizaron talleres de empoderamiento económico, destacando la participación de mujeres hablantes de lenguas originarias; migrantes, personas con alguna condición de discapacidad; o empleadas jornaleras agrícolas. Además, por medio de estos talleres se mantuvo comunicación con dependencias, para aportar información sobre gestión de recursos para mujeres, cursos y talleres. Así mismo se dieron a conocer organizaciones sociales que otorgan apoyos para mujeres y sus proyectos.

Durante el 2022, se impulsaron políticas públicas en materia de prevención del embarazo adolescente, derechos sexuales y reproductivos orientados a niñas, niños y adolescentes; con trabajo interinstitucional enfocado en este tipo de población a lo largo y ancho de la entidad.

Se mantuvo coordinación interinstitucional para atender la violencia y procurar la igualdad de género a través de los sistemas estatales, en los cuales el ISM desempeña el Secretariado Ejecutivo. Así mismo, se coordinó a las 26 entidades y seis municipios que llevan a cabo acciones para responder a la declaratoria de la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, con la presencia y participación del grupo de trabajo interinstitucional. Esfuerzo reflejado en dos informes entregados a la CONAVIM durante el año 2022.

Se han generado lazos de colaboración con integrantes de la sociedad civil, legisladoras, académicas, funcionarias y funcionarios públicos, redes empresariales y cónsules; para atender temas que atañen a toda la sociedad en su conjunto; como la adulteración de bebidas en centros de diversión, el empoderamiento económico de mujeres jefas de familia, o aquellas que han enfrentado violencia familiar.

Durante el primer año de la transformación de Sonora, se firmaron convenios de colaboración que sientan las bases para un trabajo transversal en la atención a las violencias en el estado, y el adelanto sustantivo de las mujeres, niñas y adolescentes.

En cuanto a los objetivos del Desarrollo Sostenible, las acciones del Instituto Sonorense de las Mujeres contribuyen al objetivo 5, igualdad de género; pugnando por la igualdad de oportunidades a través de la transversalización de la perspectiva de género en los organismos de gobierno; la participación más igualitaria de las mujeres en la vida pública, con la participación en espacios políticos sin ser sujetas de violencia en razón de género. Así mismo, promoviendo

el desarrollo económico, ya sea mediante el empleo remunerado o el autoempleo y emprendimiento.

Sumado a lo anterior, el trabajo con comunidades vulnerables como las migrantes, mujeres en situación de pobreza extrema, aquellas que enfrentan discapacidad, jornaleras agrícolas o hablantes de lenguas originarias, mujeres que se encuentran privadas de la libertad, aporta al objetivo 10 de Desarrollo Sostenible, que busca la reducción de las desigualdades.

Para el corto plazo, hay temas pendientes; para consolidar la transformación de Sonora, es indispensable implementar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, por ello, junto con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Gobierno del Estado, los Gobiernos municipales y el Congreso Local de Sonora, debemos sumar esfuerzos en el diseño e implementación de políticas públicas y acciones legislativas que permitan el impulso y posicionamiento de una agenda común para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al tenor de los siguientes compromisos:

- Trabajar en el cumplimiento de la política nacional, estatal y municipal de igualdad para el bienestar de las mujeres y niñas, el ejercicio de sus derechos y el acceso a una vida libre de violencia.
- Impulsar una agenda legislativa local que permita, a los tres ámbitos de gobierno y sus respectivos poderes, consolidar el andamiaje institucional para avanzar en la igualdad sustantiva y garantizar el bienestar de las mujeres que viven o transitan por esta entidad federativa.
- Promover acciones estratégicas de cambio cultural para la participación efectiva e igualitaria de las mujeres sonorenses en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado, bajo los principios de interseccionalidad, inclusión y respeto a la diversidad.
- Promover el aumento y la sostenibilidad de recursos públicos con perspectiva de género para la implementación de políticas públicas locales para la igualdad.

V. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1: Coordinar y promover una política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres.

Estrategia 1

Instar a las dependencias estatales y los partidos políticos a promover, proteger y respetar los derechos políticos y laborales de las mujeres y la representación paritaria, para el logro de la igualdad sustantiva.

Acciones Realizadas

Se implementó como estrategia para erradicar la violencia política contra las mujeres:

Participación permanente en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora. En el cual se han emprendido acciones específicas para promover la participación de las mujeres en política, pero además prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Así mismo se impulsaron mesas de trabajo interinstitucional para la coordinación de acciones enfocadas a la prevención y promoción de los derechos políticos de las mujeres en general y en situación de vulnerabilidad.

Se firmó un convenio con el Instituto Estatal Electoral, con el objeto de establecer las bases generales para llevar acciones conjuntas para promover la igualdad de género, la participación política de las mujeres, la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como impulsar entre los Ayuntamientos del estado de Sonora, mecanismos para la transversalización en las políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

En el marco de éste, se firmaron 69 convenios con los Ayuntamientos en el estado para capacitación, promoción, difusión, divulgación de acciones para prevenir la comisión de delitos electorales y fomento de la participación ciudadana en la cultura de la legalidad y la denuncia con perspectiva de género. Firmando por un lado la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, el IEEyPC, el Tribunal Estatal Electoral, el Instituto Sonorense de las Mujeres y por el otro Ayuntamientos como: Cajeme, Etchojoa, Navojoa, Nogales, Magdalena Aconchi, Altar, Bácum, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cumpas, Hermosillo, Huachinera, Huásabas, Huépac, Nacozari, Puerto Peñasco, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras y Villa Pesqueira, San Miguel de Horcasitas, Rayón, Átil, Pitiquito, Ures, Santa Cruz, Naco, Bacoachi, Cucurpe y San Javier. Así como los demás ayuntamientos del estado.

De manera adicional, se firmó Convenio con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en materia de capacitación, promoción, difusión, divulgación de acciones para prevenir la comisión de delitos electorales y fomento de la participación ciudadana en la cultura de la legalidad y la denuncia. De igual forma, también servirá de base para formalizar la capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se promovió la participación política y derechos de las mujeres, a través de campañas de difusión. Durante el año 2022, se han publicado mensajes en redes Sociales del Instituto Sonorense de las Mujeres relativas al tema. Así mismo, se ha participado en eventos a invitación de otras instituciones, donde la coordinadora ejecutiva ha insistido en la importancia de la paridad e igualdad en la participación política.

Durante el lanzamiento de la campaña “La voz de las mujeres y las niñas es Sonora” se pronunció un mensaje contundente de parte del Gobernador del estado a trabajar de manera conjunta para erradicar la violencia, promover la igualdad y respeto por los derechos de las mujeres.

Lanzamiento de la Campaña “La Voz de las Mujeres y las Niñas es Sonora” 25 de noviembre 2022



Se trabajó en generar estrategias de inclusión con enfoque de derechos humanos y de género para grupos en situación de vulnerabilidad, jóvenes, adultas mayores, indígenas, mujeres con capacidades diferentes, migrantes y diversidad sexual.

El Instituto Sonorense de las Mujeres participó en el mes de mayo del 2022, en el foro Democracia Inclusiva (participación política de las mujeres en situación de vulnerabilidad), organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora (OPPM), donde se apoyó con la instalación, desarrollo y relatoría de trabajo de cuatro mesas enfocadas a grupos vulnerables: Participación política de las mujeres jóvenes; de mujeres pertenecientes a comunidades indígenas; con discapacidad y de las mujeres de la comunidad LGBTTTIQ+

Mediante el programa de sensibilización a la ciudadanía se implementaron los “Diálogos contra la violencia” en poblaciones del estado como Bécum, Huatabampo, Nogales, Hermosillo; estableciendo un intercambio directo de información con mujeres de diversos grupos como: Pueblos indígenas, migrantes, pobreza extrema, jóvenes, trabajadores de maquila. Dentro de los talleres y capacitación impartida en el año 2022, se contó con la participación de 3,496 personas provenientes de pueblos originarios.

En el marco del convenio con la Coordinación Estatal del Sistema Penitenciario de Sonora, se realizaron talleres de prevención y atención de violencias, así como empoderamiento de las mujeres en centros de reinserción social de Cajeme y Hermosillo. En el Cereso 1, se realizaron estudios socioeconómicos, asesorías legales y atenciones psicológicas, sumando 23 servicios. Este trabajo fue a través del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF).

El Instituto Sonorense de las Mujeres durante el año 2022, buscó establecer procesos de prevención de la violencia contra las mujeres, mediante acciones estratégicas a fin de incidir sobre prácticas sociales y culturales que refuerzan las asimetrías sociales entre mujeres y hombres. Derivado de ello, se realizaron las siguientes acciones específicas:

- Difusión en redes sociales del ISM para combatir la cultura del machismo y sexismo. El 80% de las publicaciones producidas y publicadas de septiembre a diciembre de 2021, y el 54% de las de 2022, fueron para educar, y persuadir a la denuncia en torno a la violencia en todos los ámbitos de la vida.
- Talleres lúdicos “Las niñas y los niños somos iguales y tenemos los mismos derechos”, dirigidos a estudiantes de primaria en comunidades indígenas, urbanas y rurales de los municipios de Álamos, Bécum, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Pitiquito, San Miguel de Horcasitas y Yécora. Así como las Ferias de la Igualdad con niños indígenas.
- Se realizaron capacitaciones sobre Nuevas Masculinidades a personal de la administración pública, empresas de la iniciativa privada y estudiantes de nivel preparatoria y universitarios
- Difusión de Directorio Emergente regionalizado para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Difusión de la importancia del conocimiento sobre los distintos comportamientos de los agresores para visibilizar la violencia a través de un instrumento de medición que es el Violentómetro.
- Campaña “La voz de las mujeres y las niñas es Sonora”, en el marco del 25 de noviembre día Internacional por la eliminación de la Violencia de Género, con talleres, capacitaciones, pláticas sobre prevención de violencias contra las mujeres en las Coordinaciones Regionales del ISM en el Marco del 25N, alcanzando un total de 3,178 participantes en el estado.
- En 2022, se llevaron a cabo 209 talleres en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres en 39 comunidades de Sonora.

- Ferias de servicios dirigidas a jornaleras (os) agrícolas, así como a comunidad indígena, en Caborca, Cajeme, Guaymas y Hermosillo (Poblado Miguel Alemán), San Miguel de Horcasitas, Álamos (Los Estrados), Hermosillo (Punta Chueca), Etchojoa (La Bocana), Pitiquito (El Desemboque) y Yécora (Maycoba y/o Kipur).
- 18 sesiones de video debates sobre Prevención de Trata de Personas, dirigidas a estudiantado de educación media superior y superior, en los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Hermosillo, Naco, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.
- 11 talleres en materia de prevención de la violencia de género, dirigidos a estudiantes normalistas, en el marco de la operación de las Coordinaciones Regionales del Instituto Sonorense de las Mujeres en los municipios de Cajeme, Hermosillo y Navojoa.
- 5 iniciativas y/o proyectos de Ley en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

**Trabajo con Infancias y Mujeres en Comunidades Vulnerables
Comedor Anselmo Ayala, Coordinación ISM Miguel Alemán**



Estrategia 2

Institucionalizar la política estatal en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

En esta estrategia, se enmarcan los servicios de atención, capacitación y seguimiento a la violencia de género a lo largo y ancho del estado de Sonora.

Dentro de las acciones trazadas para cumplir la estrategia, se encuentra brindar servicios especializados para mujeres en situación de violencia, con la finalidad de acercar y ofrecer una mayor calidad en el servicio a sus usuarias y contribuir a su empoderamiento mediante servicios de gestoría social, atención psicológica y asesoría legal y/o representación jurídica especializada con enfoque de género, multiculturalidad, no discriminación y desde los derechos humanos.

De septiembre a diciembre del 2021, así como en el año 2022, el Instituto Sonorense de las Mujeres ofreció los servicios de asesoría legal, atención psicológica, trabajo social y gestiones de acompañamiento y canalización; así mismo se han atendido reportes turnados a despacho de ISM y seguimiento a los mismos; llamadas de orientación y promoción de servicios a mujeres víctimas de diversos tipos de violencia, en las 8 coordinaciones regionales y el Centro de Atención en Hermosillo, sumando un total de 49,482 atenciones en 2021 y 109, 017 en el año 2022.

De enero a diciembre de 2022 se dio seguimiento a 20 víctimas de Violencia de Alto Riesgo (VAR) y víctimas indirectas de feminicidio. Brindando atención psicológica y orientación requerida por este tipo de usuarias.

El programa SALVA de la Secretaría de Seguridad, se divide en tres vertientes: la prevención, la atención y el seguimiento de la violencia familiar y de género, desde la protección de los derechos humanos de las víctimas, procurando la colaboración efectiva entre Dependencias Gubernamentales, tales como el Instituto Sonorense de las Mujeres. A través de este programa, durante 2022 se canalizaron y se dio seguimiento a un total de 1,114 casos en Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Navojoa, San Luis Río Colorado y Caborca.

La Línea Naranja ofrece una alternativa como medio para atención a víctimas de violencia. Es un servicio que puso a disposición de la ciudadanía el Instituto Sonorense de las Mujeres en diciembre del 2021 y que tiene como principal objetivo ofrecer una línea de emergencia activa las 24 horas del día, los 365 días del año. Las mujeres se pueden comunicar a la línea Naranja cuando requieran atención psicológica de emergencia; y al momento, recibir la atención y el servicio de profesionistas. Funciona tanto para llamadas, como para mensajes; vía la aplicación WhatsApp. Una de las ventajas es que permite el envío de imágenes en tiempo real, aun cuando la víctima se encuentra cerca del agresor. En el 2022, la línea naranja ofreció un total de 173 servicios, a personas tanto del estado de Sonora como de otras entidades de la república.

En cuanto a las acciones para prestar servicios de apoyo, asesoría y acompañamiento para mujeres víctimas de discriminación y violencia, se presenta la siguiente tabla con los datos específicos de atención en el periodo que abarca el presente informe:

Acciones del Instituto Sonorense de las Mujeres. Septiembre 2021 y 2022

Actividades	Septiembre-diciembre 2021	2022	Total
Capacitaciones	688	2072	2,760
Personas capacitadas	15,686	46,600	62,286
Mujeres capacitadas	10,623	33,685	44,308
Hombres capacitados	5,063	12,915	17,978
Atenciones de psicología	4,407	9,577	13,984
Estudios socioeconómicos	3,510	8,542	12,052
Asesorías legales	3,515	5,676	9,191
Acompañamientos legales	659	764	1,423
Gestiones de apoyo	1,516	3,210	4,726
Mujeres referidas	2564	4,258	6,822
Mujeres referidas a refugios	3	21	24
Visitas domiciliarias	21	62	83
Llamadas de orientación y promoción servicios	2,171	6,704	8,875
Captura BAESVIM	404	1,859	2,263
Reportes turnados despacho ISM	19,997	55,833	75,830
Llamadas atendidas línea naranja	No aplica	173	173
Seguimiento de folios turnados a despacho	11,802	26,361	38,163

Fuente: Sistema de Información del ISM 2021-2022

Otra de las acciones sustantivas para cumplir con la estrategia de institucionalizar la política estatal en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, es la de promover la armonización del marco jurídico con perspectiva de género y en favor de la erradicación de la violencia.

En esta materia, durante el 2022 se enviaron cuatro iniciativas de Ley, o reforma a las mismas, orientadas a fortalecer el marco jurídico para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer: Reforma a la Ley del Registro Civil, prevención y atención de la violencia familiar, y la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sonora y al Código Penal para el Estado de Sonora.

Se continúa gestionando en mesas de trabajo, la iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley de Apoyo y Protección a Madres y Padres Jefes de Familia para el Estado de Sonora.

Durante el segundo semestre del año 2022 se trabajó en la propuesta de armonización para la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Sonora.

Así mismo, se cuenta ya con la primera propuesta de Reforma a la Ley de Gobierno y Administración Municipal; la propuesta de reforma a la Ley de Planeación para el estado de Sonora y Propuesta de Reforma a la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.

Con el fin de impulsar la implementación de protocolos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en los ambientes de trabajo, durante el año 2022, el ISM colaboró con instituciones de la administración pública estatal, a fin de brindar asesoría y acompañamiento en la implementación del Protocolo para prevenir y atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual: Sedesson, Tribunal de Justicia Administrativa, DIF Sonora, Seguridad Pública Estatal, Contraloría General, Universidad Tecnológica de Hermosillo y Universidad de Sonora.

Igualmente, se ha colaborado con iniciativa privada en un esfuerzo por establecer y dar seguimiento al Protocolo para prevenir y atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en este sentido, se realizaron acciones en empresas de la industria maquiladora (Zobebe, MD Medical, Kimberly Clark, Sherly Manufacturing, Avnet); Gasolinera Rendi chicas y en la Industria Minera, se ha gestionado trabajo en conjunto con el Grupo México.

Así mismo, se brindó capacitación a personal del DIF Sonora, Educación Elemental de la Secretaría de Educación y Cultura, SAGARHPA, Procuraduría Ambiental, CBTIS 188, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, CEDES, CEDH, CEA, COESPO, Secretaría de Seguridad Pública, Policía Estatal, ITSON e ISDAMAR, en el modelo de Protocolo para Atender y Prevenir el Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual.

Un elemento importante en la prevención, atención y erradicación de la violencia, es el articular con las organizaciones de la sociedad civil acciones en contra de la discriminación y violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.

En este ámbito, a solicitud de un grupo de mujeres representantes de la sociedad civil, el Instituto Sonorense de las Mujeres convocó y coordinó tres reuniones de trabajo durante el 2022, con diversas instituciones, debido a una problemática social de violencia contra las mujeres jóvenes, originada en los bares y centros nocturnos. El problema identificado es la práctica de adicionar sustancias nocivas para la salud en las bebidas que consumen las mujeres, lo cual trae como consecuencia, pérdida de conciencia; lo que permite a los agresores estar en una posición de ventaja frente a las víctimas, a fin de cometer otros ilícitos.

Las instituciones y asociaciones que han sido participes de estas reuniones, son:

Asociación Sonorense de Bares y Cantinas, CANIRAC Hermosillo, Secretaría de Educación en Sonora, Secretaría de Salud en Sonora, Secretaría de Seguridad Pública, Presidente Municipal de Hermosillo, Directora del Instituto Sonorense de la Juventud, Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Subsecretaría de Desarrollo Político, Subsecretario de Desarrollo Político, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, el H. Congreso del Estado de Sonora, Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Observatorio Todas Mx-Sonora, Cadena Feminista, Libertas Mujeres por la Igualdad A. C., Mujeres y Punto A. C., Jurídicas Feministas A.C.

Por otro lado, en el marco de los 16 días de activismo por la conmemoración del 25 de noviembre, día Internacional contra la violencia de género hacia las mujeres, el Instituto Sonorense de las Mujeres, junto con otras seis instituciones obligadas por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, rindió un informe general de acciones en la materia, en donde se dieron cita representantes de la sociedad civil y de colectivos de mujeres defensoras de los derechos

humanos, la no violencia y no discriminación. Se ha mantenido el contacto y una puerta abierta a escuchar sus propuestas y el trabajo en conjunto para llegar a un objetivo común.

Reunión de Trabajo Interinstitucional para el desarrollo de acciones contra la violencia en centros de diversión en Hermosillo.



Resultado del Indicador del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida	71.6%	ND	ENDIREH INEGI	NA

Objetivo 2:

Orientar la gestión estatal y municipal para contribuir en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Estrategia

Impulsar la política social de cuidados y de corresponsabilidad familiar

Los principales mecanismos de acción interinstitucional con los que cuenta el ISM son los sistemas estatales: El Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (PASE) y el Sistema Estatal para la Igualdad entre las mujeres y hombres.

El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, es un medio de coordinación de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones institucionales para la prevención, atención, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres. En el año 2021, durante el mes de diciembre se llevó a cabo la XXX Sesión ordinaria del sistema PASE, tomando protesta a las y los nuevos integrantes.

El Sistema Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres, tiene como objetivo efectuar acciones de común acuerdo, destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres. En el año 2021, durante el mes de diciembre se llevó a cabo la XIV Sesión ordinaria del Sistema, tomando protesta a los nuevos integrantes.

Durante el año 2022 la Coordinación ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, participó de forma activa en las Sesiones del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En el año 2022 se realizaron tres sesiones ordinarias obligadas por Ley del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres (XXXI, XXXII y XXXIII en los meses de junio, septiembre y diciembre respectivamente).

En estas sesiones se trataron asuntos como la implementación y seguimiento al Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Siendo seis Instituciones del gobierno estatal las que instalaron su Comité en el periodo de referencia: SEDESSON, Tribunal de Justicia Administrativa, DIF Sonora, Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Contraloría General del Estado y Universidad Tecnológica de Hermosillo. Se tomaron acuerdos para implementar en las acciones de cada dependencia, estrategias de prevención, atención y erradicación de la Violencia.

Se integraron para su seguimiento programas como el SALVA, para atención de Violencias por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Línea Naranja, un programa creado por el Instituto Sonorense de las Mujeres.

En la XXXIII Sesión Ordinaria del Sistema, se presentó una primera versión del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mismo que será ratificado en la primera sesión del 2023.

En el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, durante el año 2022, se realizaron en los meses de junio, septiembre y diciembre las sesiones ordinarias XV, XVI y XVII respectivamente. Este equipo de trabajo ha intercambiado estrategias para institucionalizar la perspectiva de género en las acciones del gobierno del estado. Se ha trabajado en el diseño e integración del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Sonora, y se

acordó la solicitud de modificación al Reglamento de la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Sonora. Para el primer trimestre del año 2023, se planea la presentación del Programa Estatal de Igualdad 22-27 como un producto derivado de este sistema.

Como parte de las acciones realizadas para cumplir con la estrategia de impulsar la política estatal de cuidados y corresponsabilidad familiar, en el año 2022:

Se gestionaron becas y créditos, entregándose becas del 50% de descuento en la inscripción de los cursos que imparte ICATSON en Navojoa, Hermosillo, San Luis Río Colorado y Cajeme. Se benefició a un total de 669 mujeres en este rubro durante el 2022. Como parte de la misma estrategia, se gestionaron becas escolares en 13 municipios: Hermosillo, Poblado Miguel Alemán, Etchojoa, Navojoa, Granados, Oquitoa, Pitiquito, Altar, Caborca, Huásabas, Empalme, Guaymas y Nogales, para hijas e hijos de madres de escasos recursos económicos, viudas y/o divorciadas, ante el Instituto de Crédito Educativo; para el nivel primaria, secundaria y profesional.

Durante el ejercicio fiscal 2022, se impartieron capacitaciones en tema de empoderamiento económico por personal de ISM a funcionarios de la administración pública, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil y mujeres privadas de su libertad en el Centro de Readaptación Social de Hermosillo. Sumando un total de 845 personas capacitadas.

Otras de las acciones propuestas para materializar la estrategia, es la de promover la armonización legislativa a favor de la protección de los derechos laborales de las mujeres y la no discriminación en el empleo, así como fortalecer las acciones de atención a quejas o denuncias por violencia laboral de género contra las mujeres.

En cumplimiento a lo anterior, en el mes de marzo del 2022, el Instituto Sonorense de las Mujeres organizó y llevó a cabo el Foro “Fortalecimiento de la Cultura Laboral Igualitaria, Libre de Violencia de Género”. Con una participación de 245 mujeres del Sindicato de la Confederación de Trabajadores de México, y dos varones.

Así mismo, el marco de los convenios que se han signado con la asociación de maquiladoras, especialmente en el municipio de Nogales, se han llevado a cabo charlas, talleres y activaciones; promoviendo la prevención de la violencia de género en el ambiente de trabajo, la cultura de la igualdad y la denuncia ante el acoso y hostigamiento sexual. Específicamente, en el mes de noviembre y diciembre del 2022, como parte de los 16 días de activismo contra la violencia, se impartió el taller en materia de prevención y atención de la violencia contra la mujer, así como prevención de la violencia familiar, a cerca de 200 mujeres obreras de empresas como Scott Electronics, Sheryl Manufacturing, Altex de México, entre otras. (183 mujeres y un hombre participante).

Se impartió capacitación y asesoría para la implementación del Protocolo para prevenir y atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como la instalación de su comité para atender casos de este tipo en la Secretaría de Desarrollo Social, Tribunal de Justicia Administrativa, Sistema DIF Sonora, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Contraloría, Universidad Tecnológica de Hermosillo y Universidad de Sonora.


Se dio capacitación y asesoría para la implementación del Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la iniciativa privada en: Zobebe, MD Medical, Kimberly Clark, Sheryl Manufacturing, Rendi Chicas Gasolinera y Avnet.

Se capacitó a personal de DIF Sonora, Educación Elemental de la SEC, SAGARHPA, Procuraduría Ambiental, CBTIS 188, Tribunal de los Contencioso Administrativo, CEDES, CEDH,

CEA, COESPO, Secretaría de Seguridad Pública, Policía Estatal, ITSON e ISDAMAR, en Modelo de Protocolo para atender y prevenir el acoso sexual y hostigamiento sexual.

Con el fin de impulsar acciones de sensibilización para fortalecer las prácticas de autocuidado, con énfasis en las mujeres cuidadoras, se desarrolló el proyecto de autocuidado en el ámbito comunitario, con recursos del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM, 2022). A través de este proyecto, se buscó potenciar la participación de las mujeres con talleres sobre corresponsabilidad familiar y derechos sexuales y reproductivos en los municipios de Agua Prieta, Cajeme, Empalme, Cananea y Guaymas.

Resultados de los Indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje de puestos titulares en las instituciones de la administración pública estatal ocupados por mujeres	(2018) 19.70	28.2	INEGI	
Promedio de horas a la semana destinadas a las actividades domésticas no remuneradas para el propio hogar por tipo de actividad, según sexo	(2019) Mujeres 28.56 Hombres 12.47	ND	SEIG Sonora	NA

Objetivo 3: Fomentar la autonomía económica a través del empoderamiento y emprendimiento económico de las mujeres.

Estrategia

Generar las condiciones necesarias para promover y fortalecer el empoderamiento económico y emprendimiento de las Mujeres.

Durante el año 2022, a través de gestiones del Instituto Sonorense de las Mujeres en las diversas coordinaciones regionales del estado, se consiguieron becas para que las Mujeres que han enfrentado violencia de género puedan desarrollar habilidades que les permitan emprender y desarrollar más independencia económica. Se asignaron 669 becas, para mujeres interesadas en capacitarse en ICATSON.

A través de recursos federales del ejercicio fiscal 2022, en Guaymas, Empalme, Huatabampo y Magdalena se realizaron 46 talleres de empoderamiento económico, resaltando la intervención con mujeres de la comunidad Yaqui en el municipio de Guaymas. Además, con motivo de estos talleres, se entabló comunicación con dependencias relacionadas en el tema para aportar información sobre oportunidades de financiamiento a emprendedoras, cursos, talleres y clases a los cuales las interesadas pueden acceder sin algún costo. Así mismo se dieron a conocer organizaciones sociales que cuentan con apoyos para mujeres y sus proyectos.

Los talleres se desarrollaron a través de fondos para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, del gobierno federal; beneficiando a un total de 893 mujeres, 381 de ellas indígenas Yoreme (Yaqui); 49 hombres, de los cuales 38 también son Yoreme, para tener un impacto en la formación de 1,361 personas.

Adicionalmente, se llevaron ocho talleres en los municipios de San Luis Río Colorado, Guaymas, Cajeme y Hermosillo que tuvieron como principal objetivo, impulsar emprendimiento de proyectos productivos rurales a través de la adquisición de herramientas teórico-prácticas que les permitan a las mujeres el desarrollo de propuestas ¿DE QUÉ TIPO? a nivel local. Para ello se destinaron recursos del programa federal de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En este caso participaron 214 mujeres, de las cuales 97 eran de población indígena Comca'ac (Seri) y Yoreme, y 6 mujeres con alguna condición de discapacidad.

En el mes de diciembre del 2022, se llevó a cabo el 1er. Foro Binacional de Emprendimiento para Mujeres, el cual fue organizado por el Cónsul General de México en Nogales, Arizona, y la Cónsul General de Estados Unidos en Nogales, Sonora, en el marco del Programa Consular de Emprendimiento para Mexicanas en el Exterior (PCEME) y de la Academy for Women Entrepreneurs (AWE).

Los objetivos del mismo fueron generar mayor conciencia sobre el papel clave de las mujeres en todos los ámbitos de la vida fronteriza; capitalizar la situación compleja pero privilegiada de la frontera entre México y Estados Unidos; brindar herramientas para la incubación, desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos de las mujeres en la frontera; y ampliar redes de colaboración de largo alcance.

El evento también contó con un espacio de exhibición de productos y servicios de las mujeres participantes, en donde el Instituto Sonorense de las Mujeres, instaló un módulo informativo con los servicios que ofrece en la Coordinación Regional de Nogales. Así mismo a través de la

Coordinadora Ejecutiva se participó como ponente, y se tendieron lazos de colaboración para abrir oportunidades de emprendimiento a las mujeres de esa región del estado.

Taller de Emprendimiento de Proyectos Productivos en la Comunidad de Punta Chueca



Resultado del Indicador del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más	(2020) 47.9	ND	SEIG Sonora	NA

Objetivo 4: Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación estatal del desarrollo, programación y presupuestación.

Estrategia

Fomentar las políticas públicas de igualdad al interior de la Administración Pública

A través de los sistemas estatales contra la Violencia y la igualdad, se ha mantenido contacto con las dependencias obligadas, y se ha reiterado la disposición del Instituto Sonorense de las Mujeres para asesorar y orientar en la conformación de las Unidades de Género. A la fecha se tiene contacto con 86 enlaces de género. A través de ellas se gestiona capacitación en temas relacionados con la igualdad y el combate a la violencia de género en las instituciones. Así mismo se coordina el acompañamiento para la elaboración de los programas de trabajo.

Durante el año 2022 se llevó a cabo el Seminario Virtual de Institucionalización de la Prevención y Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres en Ayuntamientos de Sonora.

Se brindó capacitación en temas de perspectiva de género, igualdad de género y lenguaje incluyente a funcionariado público federal, estatal y municipal de Sonora. Así mismo, se editó un manual de capacitación con perspectiva de género, para que sirva como guía a todas aquellas funcionarias y funcionarios que imparten formación en temas de violencia o igualdad de género. Al interior del Instituto Sonorense de las Mujeres, se capacitó a cerca de 150 funcionarias y profesionistas que ofrecen talleres, charlas o cualquier tipo de información relacionada con la actividad institucional.

Se realizó taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia familiar y contra las mujeres en el marco de la Red MUCPAZ en los municipios de Hermosillo, Caborca y Guaymas.

Se llevó a cabo el Diplomado en presupuesto, seguimiento y monitoreo con perspectiva de género para el funcionariado público estatal. Un total de 42 funcionarios provenientes de Hermosillo, Nogales, Cajeme, Guaymas; de instituciones de nivel federal, estatal y municipal concluyeron el diplomado.

**Ceremonia de entrega de constancias del Diplomado en Presupuesto,
Seguimiento y Monitoreo para el Funcionariado Público Estatal**



Resultado de los Indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Dependencias incluidas en el anexo para las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	14 dependencias	20 dependencias	ISM	
Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Estatal	32%	30.76%	INEGI	

Objetivo 5. Impulsar acciones con las dependencias estatales y municipales que favorezcan los cambios culturales, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Estrategia

Fortalecer los mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación entre las dependencias estratégicas que permitan la efectiva implementación de las acciones para la prevención del embarazo en adolescentes, y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Uno de los trabajos relevantes en prevención del embarazo en adolescentes que se han realizado en el Instituto Sonorense de las Mujeres en los meses recientes (2022), se encuentra la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.

En esta materia, durante el 2022 se trabajó con 473 personas, de las cuales 409 son mujeres y 64 hombres; integrantes de instituciones que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente, así como alumnado de nivel secundaria y media superior. Las acciones se llevaron a cabo principalmente en los municipios de Hermosillo, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado y Caborca.

Una de las acciones fundamentales en este ejercicio fue la de Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales en los municipios de Hermosillo y San Luis Río Colorado.

Se llevaron a cabo 3 primeras mesas con actoras/es estratégicos que participan en instituciones públicas de educación especial, así como integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y sociedad civil interesada en el tema.

Se implementó una cuarta mesa con el equipo del Instituto Sonorense de las Mujeres para la revisión de propuestas de materiales y logística de la jornada. El total de participantes en estas mesas de trabajo fueron 66 mujeres y 8 hombres.

Se llevó a cabo una jornada en Educación Integral en Sexualidad en San Luis Río Colorado dirigida a personas con discapacidad. Se trabajó en dos etapas, la primera dirigida al personal docente para sensibilizar y capacitar en temas de salud sexual y reproductiva, derechos humanos y perspectiva de juventudes, así como la presentación de materiales adecuados bajo el diseño universal para personas con discapacidad.

Durante la segunda etapa se trabajó a manera de feria con las y los alumnos del CAM 10 donde se explicó en varios módulos información sobre el cuerpo, los derechos sexuales y reproductivos, el consentimiento, la sexualidad entre otros temas relacionados a la EIS. Para la jornada se adecuaron materiales de Educación Integral en Sexualidad para personas con discapacidad con el fin de promover la EIS en diferentes espacios.

En las actividades participaron un total de 38 docentes, siendo 29 mujeres y 9 hombres.

Presentación de materiales de difusión “AcSexible” dirigido a niñas niños y adolescentes en condición de discapacidad



Resultado del Indicador del Objetivo

Indicador	Línea base 2019	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Tasa de Fecundidad Adolescente	40.2	ND	SEIG Sonora	NA

Objetivo 6: Coordinar, difundir y dar seguimiento a las acciones interinstitucionales para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) en el ámbito estatal y municipal.

Estrategia

Dar seguimiento a las acciones gubernamentales de prevención ante la emergencia para prevenir y atender la violencia contra las mujeres ante la declaratoria de DAVGM en Sonora.

En el periodo septiembre a diciembre de 2021, dentro de las acciones para fortalecer y atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el estado de Sonora, a través de recursos otorgados por CONAVIM, que tenía como objetivo brindar la atención, identificación y canalización de mujeres víctimas de violencia en peligro de sufrir feminicidio; así como garantizar la valoración de la víctima respecto a la atención recibida, y activar los mecanismos para el seguimiento al tipo de servicio al que fue canalizada, se ofrecieron 1,182 servicios a través de la línea 911, así como asesorías psicológicas y legales, y acompañamiento in situ en los municipios de Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Nogales y San Luis Río Colorado.

Es importante, mencionar que el ISM, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, realiza un tamizaje diseñado por CONAVIM para la detección de posibles casos de violencia de alto riesgo (VAR), donde se da seguimiento y canalización en los casos de víctimas de violencias graves, o víctimas indirectas de feminicidio.

Durante el 2022, la coordinación de la Alerta de Violencia de Género sostuvo un total de 328 reuniones, con diversas actrices y actores institucionales de los tres niveles de gobierno, involucrados en el tema. Son 26 instancias tanto del gobierno del estado como externas, como el Supremo Tribunal de Justicia del estado; además de los ayuntamientos de los seis municipios alertados.

Así mismo, se sostuvieron 55 mesas de trabajo interinstitucionales para dar seguimiento a las acciones para cumplir el resolutivo, y se brindó asesoría en la materia a las instituciones que así lo solicitaron.

La coordinación de la AVGM del Instituto Sonorense de las Mujeres, participó durante el 2022 en 30 capacitaciones como facilitadora, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia del tema, prevenir y denunciar los casos de violencia, con énfasis en aquellos de alto riesgo. Igualmente se organizó y llevó a término durante el mismo periodo, un Seminario Virtual de Institucionalización de la Prevención y Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres en los Ayuntamientos de Sonora. Participaron 146 funcionarios, y la acción se implementó con recursos propios del ISM así como fondos de los programas federales.

Resultado del Indicador del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje de Dependencias Monitoreadas con acciones en respuesta a la AVGM	100%	100%	Informe de Acciones ISM	●

VI. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

a. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un ámbito territorial determinado (municipio o entidad federativa); dicha violencia la pueden ejercer tanto los individuos, como la propia comunidad.

El objetivo de la AVGM es garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos. Sonora, cuenta desde agosto del año 2021 con la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las mujeres en Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Empalme, Nogales, San Luis Río Colorado y el estado de Sonora. Por esta razón, la administración estatal, y ayuntamientos deben coordinarse para atender las medidas indicadas en el resolutivo.

Tanto en el año 2021, de septiembre a diciembre, como en el 2022, se consolidaron acciones orientadas a disminuir los casos de violencia feminicida que dan pie a la mencionada alerta. En dos ocasiones, se recibieron recursos de CONAVIM (2021 y 2022) para desarrollar acciones de emergencia que ayuden a cumplir con las medidas del resolutivo.

Por la importancia de este tema, es que se propuso como un proyecto estratégico en el Programa de Mediano Plazo del Instituto.

En el 2021, se reforzó la atención de profesionistas de la psicología en los municipios con AVGM, y se inició con el trabajo de integración del grupo interinstitucional para dar respuesta.

En el 2022, se estructuró el trabajo y se ha venido madurando en la metodología de seguimiento, toma de acuerdos, capacitación, y sobre todo implementación en cada una de las instituciones involucradas, de acciones tendientes a la prevención, seguridad, justicia y reparación del daño. Se recibieron recursos de CONAVIM que se destinaron al proyecto AVGM/SON/AC4/ISM/107 para la elaboración y desarrollo de la metodología de monitoreo y seguimiento a las 31 medidas que conforman el resolutivo (700 mil pesos). Esto mediante una plataforma digital que permite el registro, validación, y visualización de los avances y resultados alcanzados en las 31 medidas, y su aterrizaje a nivel municipal.

Para el desarrollo de la metodología, se sostuvieron mesas de trabajo con el proveedor, las instituciones obligadas a responder a la AVGM y los ayuntamientos.

En seguimiento a la AVGM, durante el 2022 se entregaron dos informes al gobierno federal, sobre las acciones y avances en el resolutivo. Sin embargo, el objetivo no está concluido, se continuará

trabajando y coordinando esfuerzos para incidir en la erradicación de la violencia feminicida en el estado de Sonora.

b. Proyecto “Impulsar acciones que contribuyan a generar un cambio sustantivo en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades para disminuir las brechas de desigualdad en Sonora 2022”

El objetivo 3, del eje 6 del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, consigna la igualdad de derechos y de género, mediante la estrategia de promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género.

En este proyecto fundamental del gobierno estatal, el Instituto Sonorense de las Mujeres se inscribe con el propósito de intensificar las acciones que provoquen una importante reducción de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, con un enfoque de interseccionalidad que procure favorecer a las mujeres más vulnerables, con base en el respeto de los derechos humanos.

De lo anterior, se desprenden los esfuerzos ejercidos en el primer tramo de la administración: del 13 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2022. Donde el ISM recorrió 80 comunidades del estado llevando capacitación, orientación y gestión de recursos a mujeres que difícilmente tendrían acceso a ello; con el fin de que puedan desarrollar actividades productivas que les permitan mejorar sus expectativas de vida.

Se trabajó también en la promoción a la salud y educación integral de la sexualidad en niños y adolescentes, tanto como la prevención del embarazo adolescente, mediante talleres, ferias y coordinación interinstitucional, para diseñar las mejores herramientas que permitan alcanzar los objetivos trazados.

Se llevó a cabo una gran jornada con un equipo interinstitucional en la segunda mitad del 2022, exaltando los derechos de las mujeres a participar en política, y la orientación para eliminar la violencia política en razón de género.

Así mismo, cabe destacar la capacitación en torno a los protocolos para prevenir y eliminar el hostigamiento sexual y el acoso laboral. Organizaciones de la AP y empresas de la iniciativa privada hicieron suyo este objetivo.

Por último, se ha llevado también una fuerte capacitación con funcionarios de gobierno para transversalizar la perspectiva de género, sensibilizando en la importancia de iniciativas que procuren, dentro del marco de sus programas favorecer el adelanto de las mujeres. Una muestra de ello es el Diplomado en Presupuesto, Seguimiento y Monitoreo.

GLOSARIO

AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.- “...el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia derivadas de la declaratoria emitida por la autoridad competente para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”. (LAMVLV: 6).

BAESVIM.- Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres

Derechos Humanos de las Mujeres. - Refiere a los derechos humanos contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia;

Discriminación: Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que; por acción u omisión, con intención o sin ella; no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, impedir, anular o menoscabar el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y libertades cuando se base en uno o más de los motivos siguientes: origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad de género, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, la apariencia física, las características genéticas, la condición migratoria, el embarazo, la lengua, el idioma, las ideas políticas, los antecedentes penales, el lugar de residencia o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la racial, la homofobia, la misoginia, el antisemitismo, la xenofobia, así como otras formas conexas de intolerancia.⁵

Empoderamiento de las mujeres. - Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.⁶

Feminicidio. - La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra las mujeres.⁷

FOBAM.- Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

Género. - Es el conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base lo que se considera diferencia sexual. El género es una construcción social que asigna lo que es propio de los hombres (lo masculino) y lo que es

⁵ Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el estado de Sonora, disponible en: http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_370.pdf

⁶ Ley general de Acceso a las Mujeres una Vida libre de Violencia.

⁷ Gobierno de México, recuperado de : <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es#:-:text=La%20muerte%20violenta%20de%20las,de%20violencia%20contra%20la%20mujer.&text=octubre%20de%202016-,La%20muerte%20violenta%20de%20las%20mujeres%20por%20razones%20de%20g%C3%A9nero,nuestro%20sistema%20penal%20como%20feminicidio.>

propio de las mujeres (lo femenino) por lo que cambia con los contextos y va sufriendo modificaciones en los distintos tiempos y espacios. La distinción entre el sexo de las personas y su género se considera fundamental para distinguir aquellos aspectos que son innatos de aquellos que son construidos, lo que ha permitido desnaturalizar muchos aspectos de desigualdad social que viven las mujeres y niñas principalmente. El género se constituye como una forma de ordenamiento social en el que se establecen diferentes roles, tareas y espacios para hombres y mujeres y que está marcado por una jerarquía en la que se prioriza lo masculino por sobre lo femenino.⁸

Igualdad. - Es el principio jurídico que establece que todas las personas, sin importar su sexo o género, son libres de desarrollar sus capacidades personales, acceder a distintos ámbitos sociales, tomar decisiones, ejercer sus derechos, etc. Sin que les sean impuestas limitaciones por estereotipos, roles de género o prejuicios. La igualdad de género implica la igualdad formal, es decir, la necesidad de que este principio este reconocido en la legislación y en las herramientas jurídicas que garanticen el mismo trato a hombres y mujeres. Sin embargo, sabemos que esto muchas veces no es suficiente, por lo que también se debe de garantizar la igualdad sustantiva, es decir, para que se haga efectiva la igualdad es necesario que se garantice que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres y todas las esferas sociales y que exista un contexto propicio para lograrlo. Para ello los Estados tienen la obligación de remover todos los obstáculos que impidan alcanzar efectivamente la igualdad de género.⁹

Igualdad sustantiva. - Implica entender la justicia en concreto, es decir, buscar la forma de que los derechos se apliquen y se practiquen en la realidad, logrando que los cambios que se proponen en las normas jurídicas se concreten en la realidad. La igualdad sustantiva no significa que siempre se debe de dar un trato idéntico a las personas, ya que se reconoce que existen diferencias que muchas veces llevan a situaciones de discriminación o dificultades en la garantía de sus derechos. Es por ello que se deben buscar mecanismos que permitan que las desventajas estructurales no se mantengan si no que reviertan, como, por ejemplo, el establecimiento de medidas de acción afirmativa.

ISM. - Instituto Sonorense de las Mujeres.

NOM-046.- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.- Constituyen un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

PAIMEF.- Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas

PFTPG.- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

⁸<http://immuj.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Diccionario-de-Ge%CC%81nero.pdf>

⁹ <http://immuj.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Diccionario-de-Ge%CC%81nero.pdf>

Perspectiva de género. Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.¹⁰

Política de Cuidados. - Política impulsada por el gobierno de Sonora, que busca reconocer la labor de las personas que se dedican a brindar cuidados a integrantes de su una familia. Así como promover acciones para el fortalecimiento del tejido social. |

Programa. -Programa de mediano plazo.

Violencia contra las Mujeres. - Cualquier acción u omisión, que cause muerte, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, obstétrico y de los derechos reproductivos en la mujer.

Violencia obstétrica. - Se refiere a las prácticas y conductas realizadas por profesionales de la salud a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, en el ámbito público o privado, que por acción u omisión son violentas o pueden ser percibidas como violentas.

Violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

¹⁰ Ley general de de Acceso a las Mujeres una Vida libre de Violencia.

VII. ANEXOS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Sonorense de las Mujeres.	UNIDAD EJECUTORA:	Programas Sociales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	1.Coordinar y promover una política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido cualquier tipo o modalidad de violencia a lo largo de la vida.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que ha vivido algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres de cualquier tipo o modalidad a lo largo de la vida.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$PTVOT=(MVV/TM) *100$ Donde: PTVOT: prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida. MVV: mujeres de 15 años y más que han experimentado al menos un incidente de violencia de cualquier tipo o modalidad a lo largo de la vida. TM: total de mujeres de 15 años y más.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal		
FUENTE:	ENDIREH, INEGI	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		2022	
71.6%		71.6%*	

* No se cuenta con información actualizada al 2022

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Sonorense de las Mujeres.	UNIDAD EJECUTORA:	Programas Sociales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	1.Coordinar y promover una política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de puestos titulares en las instituciones de la administración pública estatal ocupados por mujeres.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el avance que se ha tenido en la ocupación de las mujeres en puestos titulares en las instituciones de la administración pública estatal con respecto a los hombres.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de puestos titulares en las principales instituciones que forman la estructura de la administración pública estatal que son ocupados por mujeres al 31 de diciembre de cada año.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Titulares mujeres de las instituciones de la administración pública estatal/Total de instituciones de la administración pública estatal*100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario sigo.sonora.gob.mx	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Cobertura nacional y estatal.		
Línea base 2018		2022	
19.70		19.70	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Sonorense de las Mujeres.	UNIDAD EJECUTORA:	Programas Sociales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	2. Orientar la gestión estatal y municipal para contribuir en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Promedio de horas a la semana destinadas a las actividades domésticas no remuneradas para el propio hogar por tipo de actividad, según sexo		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Actividades domésticas no remuneradas para el propio hogar: Actividades productivas realizadas por la población de 12 años y más, sin pago alguno, en beneficio del propio hogar que considera todas las tareas de quehaceres domésticos, preparación y/o servicio de alimentos, de cuidado a integrantes del hogar y de gestión. Comprende el cuidado a integrantes del hogar; la producción de bienes para el consumo del hogar; la preparación y servicio de alimentos; la limpieza de la vivienda, ropa y calzado; el mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes del hogar; las compras; pagos y trámites; y la gestión y administración del hogar.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el promedio de horas a la semana destinadas a realizar actividades no remuneradas según el sexo.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$PH \text{ hombres} = \frac{\text{Número de horas que dedican los hombres a la actividad doméstica}}{\text{Total de hombres que realizan la actividad doméstica}}$ $PH \text{ mujeres} = \frac{\text{Número de horas que dedican las mujeres a la actividad doméstica}}{\text{Total de mujeres que realizan la actividad doméstica}}$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal		
FUENTE:	SEIG Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Promedio de horas
REFERENCIA ADICIONAL:	Promover el reconocimiento del trabajo doméstico a fin de que se desempeñe en condiciones decentes, dignas y de equidad.		
Línea base 2019		2022	
Mujeres 28.56 Hombres 12.47		Mujeres: 27.55% * Hombres: 11.52%*	

* No se cuenta con información actualizada al 2022

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Sonorense de las Mujeres.	UNIDAD EJECUTORA:	Programas Sociales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	3. Fomentar la autonomía económica a través de empoderamiento y emprendimiento económico de las mujeres.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide la proporción de mujeres, mayores de 15 años y más, que tienen participación económica.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de mujeres mayores de 15 años y más que actualmente, tienen participación económica.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total, de mujeres mayores de 15 años y más que tienen participación económica / Total de mujeres de 15 años y más * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	SEIG SONORA	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
	Línea base 2021	2022	
	47.9 (2020)	47.9*	

* No se cuenta con información actualizada al 2022

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Sonorense de las Mujeres.	UNIDAD EJECUTORA:	Programas Sociales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	4. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación estatal del desarrollo, programación y presupuestación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Dependencias incluidas en el anexo para las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir las dependencias que están incluidas en el anexo para las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de dependencias incluidas en el anexo "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres" /Número de dependencias en el estado de Sonora) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	ISM	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		2022	
14 dependencias		20 dependencias	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Sonorense de las Mujeres.	UNIDAD EJECUTORA:	Programas Sociales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	4. Impulsar acciones con las dependencias estatales y municipales que favorezcan los cambios culturales, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Estatal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el número de mujeres que desempeñan algún puesto directivo por cada cien directivos (mujeres y hombres) de la Administración Pública Estatal.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Estatal.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Porcentaje=(MFD/TFD)*100 Donde: MFD: Número de mujeres funcionarias con algún cargo directivo en la APE TFD: Número total de funcionarias y funcionarios directivos en la APE		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	INEGI	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		2022	
32%		30.76%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Sonorense de las Mujeres.	UNIDAD EJECUTORA:	Programas Sociales
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	5. Impulsar acciones con las dependencias estatales y municipales que favorezcan los cambios culturales, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Tasa de fecundidad adolescente.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el número de hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres que tienen entre 15 a 19 años.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el número de hijos nacidos vivos de mujeres entre 15 a 19 años en el estado de Sonora.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$TEF_{15-19} = 1000 * \left(\frac{NM_{(15-19)}}{APV_{15-19}} \right) ;$ <p>Donde:</p> <p>TEF₁₅₋₁₉= Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, por cada mil mujeres</p> <p>NM₁₅₋₁₉ = Total de nacimientos ocurridos en mujeres de 15 a 19 años</p> <p>APV₁₅₋₁₉= Total de años personas vivido por las mujeres de 15 a 19 años de edad.</p>		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	SEIG SONORA	UNIDAD DE MEDIDA:	Tasa por cada 1,000 mujeres
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		2022	
40.2 (2019)		40.2%*	

* No se cuenta con información actualizada al 2022

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Sonorense de las Mujeres	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Ejecutiva
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	6. Coordinar, difundir y dar seguimiento a las acciones interinstitucionales para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) en el ámbito estatal y municipal.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de Dependencias monitoreadas con acciones en respuesta a la AVGM.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Implementación de una metodología de seguimiento y monitoreo a las acciones realizadas en el marco de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide la ejecución de la metodología de seguimiento y monitoreo en cumplimiento a las acciones que se realizan en el marco de la Declaratoria de la Alerta de Género por las Dependencias e instancias participantes en esta metodología.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	No. de dependencias que reportan acciones/Total de dependencias registradas para monitoreo X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	-Informe de las Acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los Estados y Municipios del ejercicio vigente.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Convenio de Coordinación entre Secretaría de Gobernación, CONAVIM y el Gobierno del Estado/Instituto Sonorense de las Mujeres.		
Línea base 2021		2022	
100%		100%	



ISM

INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES